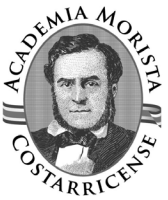
Juan Durán Luzio

LA EDUCACIÓN EN LOS AÑOS DE JUAN RAFAEL MORA



CONTRIBUYENTES DE HONOR
AL FONDO DE PUBLICACIONES

Ana María Botey Sobrado
Asociación Morista La Tertulia del 56
Elizabeth Fonseca Corrales
Fraser Pirie Robson
John Cravens Young
Juan Manuel Villasuso Estomba
Juan Rafael Quesada Camacho
Lissette Monge Ureña
Manuel Araya Incera
María Eugenia Bozzoli Vargas
Sebastián Vaquerano López
Tomás Federico Arias Castro
Vladimir de la Cruz de Lemos

© Juan Durán Luzio

Academia Morista Costarricense
contactoacademiamorista@gmail.com
30 de setiembre de 2022
San José, Costa Rica

LA EDUCACIÓN EN LOS AÑOS DE JUAN RAFAEL MORA*

Juan Durán Luzio**

Se ofrecerá en estas notas una enumeración de hechos y actividades en torno a las preocupaciones, proyectos y logros educacionales durante las administraciones de Juan Rafael Mora. Y esto, con el fin de contribuir a divulgar algo más otro de los tantos aportes de este visionario presidente al desarrollo y progreso de Costa Rica.

Nos referiremos en primer término a una sugerente coincidencia: en 1814 se abre en San José la Casa de Estudios de Santo Tomás y a un par de cuadras de allí nace, ese año, Juan Rafael Mora. La casa de estudios es hija del impulso renovador que

---

* Discurso de ingreso a la Academia Morista Costarricense como Miembro de Número, pronunciado en San José, Costa Rica, el 3 de noviembre de 2015, con el título: "Sólidas bases para la educación nacional: los años de Juan Rafael Mora".

** Profesor de Castellano en la Universidad de Chile y Doctor en Literatura Románica, en la Universidad de Cornell, Estados Unidos. Catedrático de Literatura y Ciencias del Lenguaje de la Universidad Nacional, Costa Rica. Ha sido profesor visitante en Harvard University, The University of Chicago y University of California. Es miembro fundador de la Academia Morista Costarricense.

las cortes monárquicas reunidas en Cádiz tratan de imprimir a las colonias, pero así y todo no pasa de ser una institución de enseñanza preparatoria y media, que como casi todas esas instituciones coloniales, dedicaba la mayor parte de sus actividades a los fines de la iglesia católica. Se enseñaban ahí las primeras letras y las disciplinas de Gramática, Filosofía, Cánones y Teología Moral, es decir, bases de una instrucción destinada sobre todo a la preparación de los jóvenes para la carrera clerical. El niño Juan Rafael, ya atraído por el comercio, asiste solo a los primeros cursos en esa institución.

Después de la independencia, la Casa de Santo Tomás se va modernizando, prueba de ello es la publicación en 1830 de un texto titulado *Breves lecciones de arismética para el uso de los alunnos de la Casa de Sto. Tomás conpuesta por el Br. Raf. Osejo catedrático en ella*. Recién llegaba la imprenta a Costa Rica, gracias al empresario Miguel Carranza, y esa obra destinada a la instrucción porta el honor de ser el primer libro impreso en el país.

Se preocupó también el bachiller Osejo de escribir en 1833 otro texto de enseñanza científica cual fue *Lecciones de Geografía en forma de catecismo, comprendiendo una adición acerca del Estado libre de Costa Rica*.[1]

1. El primer libro de Rafael Francisco Osejo fue publicado por la Imprenta de La Paz, el segundo, por la Imprenta de La Merced, ambas en San José.

Poco después, en 1843, José María Castro Madriz, sobre la base de la anterior Casa de Estudios, funda la Universidad de Santo Tomás, tratando de orientar sus propósitos hacia los nuevos objetivos de la república. Pero no es sino hasta 1850, bajo el presidente Mora, cuando tiene lugar la conversión desde esa antigua institución de enseñanza hacia una universidad moderna, acorde con los tiempos de progreso y libertad que se anunciaban.

El día 15 de setiembre de ese 1850, durante su primer mandato, el presidente Mora, inauguró las facultades de Medicina y Jurisprudencia. En su discurso dijo entonces:

> "En el establecimiento de las facultades de medicina y de ciencias legales y políticas, que coincide hoy con la celebración del aniversario de nuestra independencia, permítaseme manifestar que el Gobierno se complace en prestar una de sus más preferentes atenciones al ramo de Instrucción Pública, porque este es su deber, y porque tiene la convicción propia de que la difusión de los conocimientos útiles es indispensable a los adelantamientos de la sociedad".[2]

2. Juan Rafael Mora Porras, *Escritos selectos. (Primer ensayista costarricense)*. Selección, notas y edición de Juan Durán Luzio. San José: Imprenta Lara y Segura, 2011, pp. 21-24.

Pocos meses antes, el 1.º de mayo de ese 1850, en informe al Congreso, el presidente Mora ha comenzado su discurso con estas palabras: "Doy gracias a la Divina Providencia por los bienes que ha deparado a la república en los primeros meses de mi período constitucional". Pero bien consciente de que tales bienes deberán cultivarse adecuadamente, el joven presidente no deja de señalar los diversos niveles de educación como los medios necesarios en esa tarea de mejorar los dones de la Providencia. Agregó entonces:

> "El ramo de instrucción pública reclama una atención especial y el Gobierno se la da en cumplimiento de sus deberes y persuadido de que la difusión de las luces es necesaria para el bien de la sociedad. Afortunadamente se cuenta con no pequeñas sumas para dotar algunas cátedras servidas por inteligentes profesores; mas conviene establecerlas de una manera reflexiva para que no sean perjudiciales o inútiles en vez de provechosas. Mientras tanto, el Consejo de Instrucción pone los medios conducentes, se hacen los estudios posibles y se da impulso a la educación primaria que se halla extendida y generalizada hasta en las aldeas".[3]

3. Raúl Aguilar Piedra y Armando Vargas Araya, editores. *Palabra viva del Libertador. Legado ideológico y patriótico del Presidente Juan Rafael Mora para la Costa Rica en devenir*. San José: Eduvisión, 2014, p. 143.

La instrucción primaria bastante extendida era herencia de las administraciones de Braulio Carrillo y Castro Madriz, pero a pesar de su amplitud se la recuerda más por sus deficiencias. El presidente Mora cambió para bien toda esa situación. Y como prueba de aquella atención preferente que dijo por la formación profesional, el Estado se había propuesto dotar a la universidad con una residencia acorde con su elevada misión. Por ello, en discurso de rendición de cuentas ante el Congreso, el 1.º de mayo de 1852, el presidente Mora confirmaba con hechos sus ideales. Dijo entonces:

> "La instrucción, esa luz del entendimiento, se difunde provechosamente, aunque no tanto como yo ansío y debe ser. No está lejos el día en que veremos terminado el hermoso edificio de la Universidad. Al lado del templo de la Divinidad veremos alzado el templo de la inteligencia donde acuda a ilustrarse la juventud estudiosa que es la esperanza de la patria".[4]

Nunca dudó Mora que el saber bien impartido y la ilustración en general eran las mejores vías hacia el orden, el progreso y la civilización, como sostenían los pensadores más respetados del momento. También supo con claridad que la instrucción conducía

4. Raúl Aguilar Piedra y Armando Vargas Araya, *Palabra viva del Libertador*, p. 185.

a la república y a la democracia, y la ignorancia, a la anarquía y al desgobierno. Esta magnífica sentencia: "Donde no hay ilustración no hay ni puede haber libertad", la había escrito su leal ministro Joaquín Bernardo Calvo Rosales siete años antes y parece inspirar al mandatario.[5]

El manejo político del presidente de esta alta misión fue igualmente cuidadoso. Así, en gesto de reconocimiento a la Universidad de Santo Tomás, el Papa Pío IX concede a esa institución, en mayo de 1853, la condición de Universidad Pontificia, en respuesta a una petición del gobierno de la República de Costa Rica para que la Universidad fuese así declarada. Esto quiere decir que fue investida de todos los privilegios y honores que se otorgaban a universidades católicas reconocidas por el Vaticano en todo el mundo. Esas disposiciones papales no atentaban contra su carácter moderno, puesto que atañen, en particular, a la enseñanza de la religión, la teología y la historia eclesiástica, materias todas bajo la responsabilidad del obispo, quien tenía el poder de nombrar a los profesores en esas disciplinas. Además, el obispo podía autorizar o prohibir la lectura de ciertas obras literarias o científicas.[6]

---

5. Con estas ideas hay un notable artículo de Joaquín Bernardo Calvo titulado "Libertad de imprenta", *Mentor Costarricense*, n.º2, San José, 7 de enero de 1843, pp. 5-6.

6. *Concordato celebrado entre la Santa Sede Apostólica y la República de Costa Rica*. Edición bilingüe latín-español. San José: s.e., 1852, *passim*.

En este sentido se respetó una orden de junio de 1828 según la cual las autoridades civiles dejaban en manos de la iglesia católica calificar las lecturas para separar, desde luego, aquellas "que atacan el dogma y la moral cristiana" y de este modo los censores de la iglesia dictaban a la Asamblea Legislativa los criterios para "determinar las penas temporales para los contraventores" culpables de introducir, circular y vender tales obras.[7]

En decreto del 24 de octubre de 1853, el presidente Mora aceptó el reconocimiento papal agradeciendo la gestión del Pontífice. Pero, al parecer, no se acató mayormente la práctica de censura sugerida en dicho reconocimiento; ya que, por ejemplo, un par de años antes, el gobierno había encargado al doctor Nazario Toledo, Secretario de Instrucción Pública y rector de Santo Tomás, y a Vicente Aguilar, prominente empresario cafetalero, ambos en viaje a Europa, la compra de libros aptos para la enseñanza primaria, secundaria y superior; y se les solicitaba la adquisición de "los mejores [libros] en cada ramo, según los progresos científicos del día…"[8]. Toledo y Aguilar compraron 71 títulos para un total de

7. *Colección de los decretos y órdenes que ha expedido la legislatura del Estado desde el día 1. de marzo de 1827 hasta el 20 de diciembre de 1830*. Tomo II. San José y Alajuela: Imprenta de La Libertad, 1833 y 34, pp. 94-95.

8. Documento citado por Iván Molina Jiménez, *El que quiera divertirse. Libros y sociedad en Costa Rica (1750-1914)*. Heredia: Universidad Nacional, p. 80.

1278 volúmenes, los que embarcaron hacia Costa Rica, con el objeto de enriquecer la biblioteca de la Universidad e instruir mejor a sus estudiantes. Y así se lo había propuesto el presidente Mora, en sus palabras: "El Gobierno da toda su protección a la enseñanza de la juventud porque ella es el principio conservador de las sociedades humanas".[9]

En pos de renovación, en 1858 se publican los nuevos *Estatutos de la Universidad de Santo Tomás en la República de Costa Rica*. El primer considerando de estos nuevos estatutos, firmados por el presidente Mora, expresa:

> "Que los estatutos de la Universidad de Santo Tomás, decretados el 19 de enero de 1844, no pueden satisfacer [ya] cumplidamente las miras del legislador, porque los estudios profesionales y el desarrollo de los conocimientos establecidos en dichos estatutos suponen una difusión de ideas elementales […], he venido en decretar y decreto los siguientes estatutos".[10]

Las facultades de la Universidad en este segundo momento de renovación eran: Teología y Ciencias Eclesiásticas, Filosofía y Humanidades, Leyes y

9. Raúl Aguilar Piedra y Armando Vargas Araya, *Palabra viva del Libertador*, p. 106.
10. *Estatutos de la Universidad de Santo Tomás en la República de Costa Rica decretados en 31 de julio de 1858*. (San José: Imprenta de La Paz, 1858), pp. 1-2.

Ciencias Políticas, Medicina y Ciencias Naturales. Y aún en ese año de 1858, apenas meses después de cuasi concluida la Guerra Patria, de cuasi superada la plaga del cólera, y en medio de una seria crisis económica en occidente, que derrumbó el precio del café, el presidente Mora sigue empeñado en reforzar la educación. En su mensaje al Congreso, fechado el 4 de agosto de ese año, afirma:

> "El Gobierno, cumpliendo con una de sus más importantes obligaciones, ha dispensado la protección a la educación primaria y secundaria, en cuanto las circunstancias lo han reclamado de su parte. Bien convencido de que estos ramos deben mejorarse, el Gobierno, por el órgano correspondiente, os presentará los trabajos que al intento se han efectuado, con el fin de elevarlos a su mayor generalización y desarrollo posible".[11]

También sobresale en este mensaje la viva preocupación del presidente Mora por reforzar y mejorar la organización de la vida republicana en sus necesidades materiales: caminos, rentas, transportes, policía, salud y, sobre todo, educación, en especial la primaria, como la base sobre la cual todo lo que en adelante se construya, apoyará en ella su sentido y su futuro.

---

11. Juan Rafael Mora Porras, *Escritos selectos*, p. 101.

En efecto, no se puede hablar con total justicia de las administraciones Mora Porras, sin referirse a la educación pública preparatoria y media como una preocupación que ha surgido en este gobernante ejemplar desde que inicia su participación pública. El 4 de octubre de 1849, el presidente Castro Madriz expide un decreto titulado *Reglamento Orgánico del Consejo de Instrucción Pública*, el cual comienza así: "1. Que el ramo de instrucción pública es uno de los más importantes en los pueblos civilizados… 2. Es útil y necesario organizarle en la república, al fin de que los costarricenses adquieran en su propia patria la instrucción conveniente para servirla y adelantarla, […] decreto un *Reglamento Orgánico de la Instrucción Pública*". En las próximas veinte páginas de este documento fundacional se detalla un coherente plan para afianzar la educación pública en todo el país. Uno de los mandatos más innovadores de este texto se halla en la sección 7 y se titula "De las escuelas de niñas"; al respecto se dice: "Art. 263. En cada capital de provincia se establecerá una escuela de niñas, dotada de los fondos municipales. Art. 264. La escuela estará a cargo de una directora que reúna los requisitos necesarios, y será nombrada la primera vez por el Consejo de Instrucción Pública. Art. 265. Tendrá un institutor de buenas aptitudes, nombrado por el mismo Consejo. Art 266. La escuela será vigilada por una junta de curadoras,

compuesta por las madres de las alumnas y de las demás señoras que nombrare el Consejo, siempre que unas y otras quieran aceptar". Después continúa un largo instructivo para asegurar los modos de buena operación de las escuelas.

Aunque en los últimos años de Braulio Carrillo hubo una escuela de niñas en San José, entre 1841 y 1842, la educación femenina laica abrió organizadamente sus puertas en 1850 en San José, Cartago, Alajuela y Heredia, durante la primera administración Mora Porras.[12]

Por la fecha de este innovador decreto que acabo de citar, se presume que el presidente Castro Madriz no pudo ponerlo en ejecución porque abandonó el poder un mes después, en noviembre de 1849. Tampoco parece que sea creación intelectual suya, sino más bien de Joaquín Bernardo Calvo, quien desde hacia una década clamaba por fortalecer la educación pública. Quien quiera que sea el autor intelectual del plan, es el recién electo presidente Mora su ejecutor, es él quien se hizo cargo de su realización; es él, gracias a quien se dio lugar al ingreso de la mujer en la educación pública costarricense.

Puntualmente, sabemos que el 29 de noviembre de 1850 el colegio está en funciones, pues el presi-

12. *Colección de las leyes, decretos y órdenes expedidos por los supremos poderes legislativo y ejecutivo de Costa Rica en los años 1849 y 1850*. Tomo XI. San José: Imprenta de la Paz, 1865, pp. 159-215.

dente Mora asiste en el Liceo de Niñas de San José a la ceremonia de premiación de 19 estudiantes en las materias de Aritmética, Escritura, Gramática castellana y Bordado; el Liceo contaba ya con 60 alumnas, las que sin duda vieron dignificado dicho acto por la presencia del Presidente de la República. Y en un informe oficial correspondiente a las realizaciones durante el año de 1853, afirma el Secretario de Instrucción: "El importante ramo de Instrucción Pública ha llamado de preferencia la atención del Poder Ejecutivo. Este ha cuidado del establecimiento de escuelas primarias en todos los pueblos de las provincias y ha sostenido las ya establecidas. A más de dichas escuelas existe un Liceo de Niñas en esta ciudad y los hay en las de Cartago, Heredia y Alajuela, sostenidos del Tesoro de Santo Tomás y del de propios respectivo".[13] El 11 de diciembre de 1852 el presidente Mora regresa al Liceo de Niñas para la ceremonia de fin de curso. Dijo entonces la alumna Isaura Carazo en su discurso de bienvenida: "Vos, excelentísimo señor, en medio de los penosos cuidados del Gobierno, no nos habéis olvidado: vuestras paternales miradas han vigilado sin cesar sobre este plantel, donde la mitad de la sociedad, permítaseme decirlo, la que vosotros llamáis la más interesante, recibe

13. *Memoria presentada por el Ministro de Relaciones y de lo interior de la República de Costa Rica al Excelentísimo Congreso de 1854*, San José: Imprenta de La Paz, 1854, p. 17.

una educación regular y sistemada, desconocida de nuestros padres".[14] Clara expresión del cambio generacional que señalaba hacia el futuro anhelado por el gobernante.

Además de esa amplia creación de escuelas primarias laicas y públicas, y de las destinadas a la educación femenina, se incluirá pronto la obligatoriedad de la primera enseñanza. Así, en circular del 16 de octubre de 1851, se afirma que "Su excelencia, el Presidente de la República se ha servido declarar: 1. Que los niños de las escuela primarias, aun cuando su edad exceda de catorce años, deben permanecer en ellas todo el tiempo necesario a su aprendizaje". Y más adelante se expresan "disposiciones a fin de obligar a los niños a concurrir a la escuela, compulsando a los padres de familia a contribuir al pago de la enseñanza y a imponerles multa por el incumplimiento en la asistencia de sus hijos a la escuela, en proveerlos de libros, papel, pluma y tinta y lo más que sea necesario en los planteles de educación".[15]

Mandato difícil de cumplir, sin duda, puesto que en setiembre de 1858, reorganizándose el país después de la guerra y la epidemia, otro decreto presidencial vuelve a insistir al respecto: "Es obligatoria

14. "Liceo de niñas", *La Gaceta*, 11 de diciembre de 1852.
15. Este texto se halla en *Circular del 16 de octubre de 1851. Colección de las leyes, decretos y órdenes en el año 1851*. Tomo XII. San José: Imprenta de La Paz, p. 51.

la educación en todas las clases de la sociedad" y se aseguran los medios para proveer fondos con ese fin, puesto que, afirma el presidente Mora, "el deber más imperioso del Soberano es proveer a la educación de la juventud".[16] Por lo dicho, se desprende que no deben excluirse de ese mandato ni los hijos de familias muy humildes, que con frecuencia recurrían al trabajo infantil ni los de clase alta, generalmente acostumbrados a un ocio improductivo.

Sin embargo, aquellos logros tan modernos como constructivos encontraron oposición. Varias escuelas laicas y los Liceos de Niñas fueron cerradas cuatro años después, tal vez por presiones de la iglesia católica acostumbrada a encargar estas funciones a las órdenes de monjas. Aquí, como en otras partes del continente, la difusión del moderno conocimiento científico y racional encontraba una fuerte oposición en el arraigado empirismo heredado de la sociedad colonial.

Como la instrucción elemental obligatoria era un mandato imprescindible, pero muy caro, el gobierno volvió a tomar medidas para que esa misión no se debilitara, aun soportando el peso de la epidemia del cólera y el de la guerra, sobre todo por el pago de los intereses debidos a los empréstitos voluntarios y forzosos, y las consecuencias de la crisis mundial que redujo en ese año 58 la exportación de

16. Raúl Aguilar Piedra y Armando Vargas Araya, *Palabra viva del Libertador*, p. 80.

café de 100 mil quintales a 55 mil.[17] Sin embargo, en un decreto del 2 de noviembre de 1857, se "dispone que el Gobierno llene el déficit de las Municipalidades para el sostenimiento de la enseñanza primaria y reglamente la educación en general". Y luego se previene: "Cuando las circunstancias del Tesoro Nacional lo permitan, el Gobierno llenará el déficit que las Municipalidades tengan para concurrir cumplidamente al sostenimiento y mejora de las escuelas de educación primaria". Y después, "el Supremo Gobierno dictará un *Reglamento de Instrucción Primaria* que fije las bases de la educación general y establezca los principios de su existencia de una manera segura…".[18]

Cuánto énfasis hay en estos documentos por la preservación de la enseñanza. ¿Pero qué tenía en su cabeza este gobernante?, o más bien dicho, ¿qué tenía en su corazón quien desafiaba así circunstancias tan adversas para mantener viva la enseñanza en la joven república? Su elocuente ministro Nazario Toledo lo había subrayado en un breve del *Boletín Oficial* del 24 de enero de 1857: "El estrépito de la guerra, las mil atenciones que de ella provienen, no han cerrado las puertas a la instrucción de la ju-

17. Eugenia Rodríguez Sáenz, *Campaña Nacional, crisis económica y capitalismo. Costa Rica en la época de Juan Rafael Mora (1850-1860)*. San José: Editorial Costa Rica, 2014, p. 136.
18. Decreto del 2 de noviembre de 1857, *Colección de las leyes, decretos y órdenes expedidos en los años 1856 y 1857*. Tomo XIV. San José: Imprenta de La Paz, p. 158-159.

ventud como no han paralizado el trabajo agrícola y comercial".

Es por la labor, la planificación y la determinación de estas personas que se van afianzando los logros alcanzados, y al finalizar ya su primer mandato, en mayo de 1853, cuando el presidente se propuso establecer "dos escuelas de primeras letras en San José, y una en cada uno de los barrios de San Juan, San Vicente, Guadalupe, San Pedro, Concepción, Desamparados, Alajuelita y Dos Ríos".[19]

Iniciada por Carrillo, como se dijo, esta dispersión, intuye Mora, debía llegar a constituir le mejor unidad. No recurro a un juego de palabras: el aula era el espacio ideal para reunir bajo el mismo techo a quienes a diario practicaban la noción de patria, al compartir los ideales bajo los cuales se forjaba la república: "La educación era considerada como ese elemento civilizador de las costumbres, requisito del individuo industrioso, pero principalmente como la vía por excelencia para la formación del ciudadano".[20]

Corroborando el cumplimiento de esta liberal y amplia propuesta, en el informe al Congreso de 1857, el doctor Nazario Toledo, ministro encargado de la Instrucción Pública –otro visionario incurable– informa que "hay en la Provincia de San José

19. Raúl Aguilar Piedra y Armando Vargas Araya, *Palabra viva del Libertador*, p. 47.
20. Iván Jacksic y Sol Serrano, "El gobierno y las libertades. La ruta del liberalismo chileno en el siglo XIX".

10 escuelas primarias con cuatrocientos alumnos: dos centrales, la primera con 120 y la segunda con 60; en la Villa de Los Desamparados, cinco, con veinte alumnos cada una próximamente; en Curridabat una con cuarenta y seis; en Escazú una con cincuenta; y en San Juan otra con veinticinco". Luego informa de escuelas en las provincias de Cartago, con 231 alumnos; Alajuela, con 390 niños; Heredia, con mil alumnos; en la Provincia de Moracia, dos escuelas: 21 alumnos en Liberia y 42 en Bagaces; por último, señala que en la Comarca de Puntarenas hay una en el puerto con 43 alumnos y otra en Esparza con 57.[21]

No se deja de advertir en estos proyectos de extendida instrucción primaria una gran finalidad social –por decirlo en términos actuales– de llevar los beneficios de la instrucción hasta los grupos más modestos de la población, y hasta los más distantes del centro del país. En la memoria presentada por el ministro de Relaciones Exteriores e Instrucción Pública al Congreso, en sus sesiones ordinarias de 1858, se lee una magnífica síntesis de esta avanzada doctrina social y educativa:

> "Si los fondos que han de alimentar la educación primaria de la juventud pobre, que no puede salir al extranjero a buscar la instrucción, se

21. "Extractos de la memoria presentada al Congreso por el señor Ministro de lo Interior". *La Gaceta de Guatemala*, 1857, pp. 2-3.

> dedican a objetos [objetivos] superiores a los elementos que se tienen, se hace un mal doble, se quita el pan de la educación a la multitud para dar banquete a los pocos que pudieran salir a formarse en otras universidades. Pero el Gobierno, aun con este conocimiento, ha hecho los esfuerzos posibles para sostener el plantel de la Universidad, con la esperanza de que un día se formen en su seno los hombres que han de regir los destinos futuros de la república".[22]

Con tal claridad de propósitos en las mentes que concretan esos sueños, la de Juan Rafael Mora y las de sus ministros Calvo y Toledo, pocos son los obstáculos. Aun a pesar de que la preparación de la defensa del país para detener la invasión de los filibusteros acaudillados por el esclavista William Walker significaba graves tensiones internas, preocupación y gastos enormes, los gobiernos del presidente Mora nunca desatendieron la educación pública ni el progreso intelectual del país. Ya lo repite en su mensaje al Congreso del 6 de setiembre de 1857 con estas memorables palabras:

> "Uno de los objetos más importantes que no ha perdido de vista el Gobierno es la enseñanza de la juventud. Es verdad que no se halla aún en el grado de perfección que es de desearse, pero la

22. *Memoria*, agosto de 1858, p. 31.

> adopción de nuevos métodos para las escuelas y la constante dedicación de la autoridad, con el apoyo de los padres de familia, dará en lo sucesivo nuevos y sazonados frutos de instrucción en todas las ciencias. [...] La República, no retrograda [retrocede], continúa su marcha de prosperidad y conservándose en ella la paz y el orden interior, de que felizmente disfruta, sin duda alguna alcanzará un nombre entre las demás naciones y grandes resultados en sus facultades intelectuales y en su ser físico y moral".[23]

Con esa sólida confianza en el porvenir del país, tampoco ignoró Mora las necesidades de la formación religiosa, como se ha divulgado. Así, en la sección de Obras Públicas de la memoria presentada ante el Congreso en 1854, se constata el apoyo del Gobierno en esta área: "Justamente el Illmo. Diocesano ha mandado dar principio al edificio del Colegio Seminario, destinado a la enseñanza de las ciencias eclesiásticas para el cual cedió el Gobierno una parte del solar al sur de la Universidad y a distancia de poco más de 50 varas de la Catedral".[24]

Es notorio que había ya en el país toda una organización dedicada a la enseñanza, a la difusión del saber, impulsada y coordinada por los despa-

23. Juan Rafael Mora Porras, *Escritos selectos*, pp. 86-87.
24. *Memoria presentada por el Ministro de Relaciones y de lo Interior*, p. 10.

chos respectivos y las personas a su cargo, en particular un Consejo de Instrucción Pública de cinco ilustres miembros, y desde luego, por los maestros entregados a contribuir con el presidente en realizar el sueño de una república culta y civilizada. En la sección de Instrucción Pública, de la memoria presentada por el Ejecutivo ante el Congreso de 1856, el año de inicio de la Guerra Patria, se comienza con estas optimistas informaciones:

> "Las escuelas, los liceos y las cátedras establecidas en la república para la enseñanza primaria y secundaria de la juventud, se hallan en el mejor estado posible, atendiendo los recursos con que se cuenta para sostenerlas; y si es cierto que el progreso intelectual no está todavía a la altura que es de desearse, también lo es que ni el Consejo de Instrucción, ni el Director General de Estudios, ni las autoridades de las provincias cesan de influir constantemente en la mejora de los establecimientos, para que las luces se difundan en todas las clases de la sociedad y para que esta tenga un día en su seno hombres útiles a la Iglesia y al Estado".[25]

Esta me parece que fue la guerra más planificada por el estadista Juan Rafael Mora, la guerra

25. Ministerio de Relaciones Exteriores y Gobernación. *Memoria presentada al Exmo. Congreso Legislativo de 1856*, p. 14.

para la que más se había preparado: la guerra contra la ignorancia y la inutilidad. Cuando el presidente Mora inicia su lucha por la educación, a comienzos de 1850, nada significaba aquí el nombre de William Walker, un oscuro reportero en San Francisco de California. Don Juan Rafael había comenzado su combate desde que asume el poder por primera vez y traza toda una estrategia sistemática que avanzaba a su ritmo, pero avanzaba, "en una pequeña nación –son palabras de Nazario Toledo– que aspiraba a ser siempre libre, inteligente y grande". Tal era el derrotero de estos hombres. Pero ese año de 1856 los planes se alteraron. Mas, a pesar de los gastos en la preparación de un ejército profesional, y ya el país en armas, informan Vargas Araya y Aguilar Piedra que

> "los 18 meses de la Guerra Patria obligaron a suspender algunas escuelas y cátedras, sin embargo, funcionan 37 escuelas primarias con 2118 alumnos; la Universidad de Santo Tomás cuenta con 77 alumnos en las cátedras de Derecho Civil, Derecho Canónico, Filosofía, Matemáticas y Latinidad, mientras que en Alajuela, Cartago y Heredia 53 estudiantes aprovechan la cátedra de Latinidad que funciona en cada una de esas ciudades".[26]

26. Raúl Aguilar Piedra y Armando Vargas Araya, *Palabra viva del Libertador*, p. 72.

Si fuese necesario corroborar con juicios del todo imparciales estos nobles esfuerzos de la Presidencia de la República por la formación y superación de niños y jóvenes, recurriría a las palabras escritas por Francisco Solano Astaburuaga, diplomático chileno enviado por el gobierno de Santiago para conocer e informar de la situación creada en la región por la agresiva presencia de William Walker. A fines de 1856, sobre educación en Costa Rica, informó Astaburuaga lo siguiente:

> "Bajo el aspecto de la educación pública tampoco carece de interés. Mira en esto el apoyo futuro de sus instituciones y la mayor abundancia en sus fuentes de riqueza y de ventura. En consecuencia le presta una atención preferente. Todas las poblaciones se hallan dotadas de escuelas gratuitas nacionales, y algunas de crecido vecindario, con otras de particulares que las municipalidades fomentan con sus fondos. En San José existe una escuela central, verdadero establecimiento normal, en que se cursan los ramos rudimentarios para la preparación de maestros; un liceo que ofrece instrucción competente a los jóvenes de provincia, y otro de niñas, bajo un plan adecuado, en que se da la instrucción que requiere esta mitad importante de toda sociedad. Análogos a estos establecimientos se han abierto otros nuevos en Alajue-

la, Heredia y Cartago, siguiendo en esta última ciudad en buen pie el colegio de San Luis. La Universidad de Santo Tomás en San José sostiene cátedras de Gramática castellana y latina, de Filosofía, de Matemáticas, Derecho y Medicina, y confiere títulos de profesiones. Difundida y protegida por el Gobierno la enseñanza elemental y superior, un Consejo de Instrucción vela sobre ella y tiene su inmediata inspección, ejerciendo facultades económicas al intento. El Gobierno no descuida de darle el ensanche que permiten sus recursos y aun hace venir de Europa profesores para que generalicen los conocimientos, y pueda el país dirigirlos a útiles aplicaciones. Costa Rica, si no posee aún una educación floreciente, ha echado al menos las bases de un sistema que la propague conforme al progreso de las naciones. Ha tenido el buen sentido de infundirle un espíritu tolerante y práctico, a lo que ha contribuido mucho el Presidente Mora…"[27]

Hasta aquí las palabras de este testigo imparcial.

Cuando un alevoso golpe de Estado interrumpió su tercer mandato, la madrugada del 14 de

27. Francisco S. Astaburuaga, *Repúblicas de Centroamérica. O idea de su historia y de su estado actual*. Santiago: Imprenta de El Ferrocarril, 1857, pp. 52-53.

agosto de 1859, había por todo el país 76 escuelas primarias las que atendían a 5.000 estudiantes; en los pueblos se

> "enseñaba a leer, escribir y doctrina cristiana; pero en las cabeceras de provincia y en las poblaciones mayores, se añade a lo dicho contabilidad, moral y gramática castellana [...] y en otros establecimientos de mayor importancia, en donde pueden adquirir los que no se dedican a profesiones científicas, todos los conocimientos más generales del saber, como son Geografía, Historia, Aritmética comercial, Álgebra, Dibujo lineal, nociones de Geometría, Moral social y Moral religiosa y reglas de cortesía".

Y la Universidad de Santo Tomás, con 150 estudiantes en ocho cátedras diversas, finalizó 1858 graduando un abogado, tres bachilleres y un matemático.[28] Además, agregaré, en lo que me parece un rasgo totalmente novedoso, en ese año 58 se abre un primer kindergarden en el país.

Este es, pues, el país en marcha que tuvo que abandonar Juan Rafael Mora, arrojado al exilio a pesar de sus triunfos militares y de su gran obra social, de la cual se ofrece aquí apenas un vista-

28. *Memoria presentada por el Il. Señor Ministro de Relaciones Exteriores e Instrucción Pública al Exmo. Congreso en sus sesiones ordinarias de 1859*, pp. 33-34.

zo. Y deseo concluir estas notas citando las palabras del presidente Mora dichas al finalizar su primer mandato:

> "…el Gobierno, persuadido de que la instrucción desenvolverá entre este pueblo aquel progreso que hasta aquí debió únicamente a sus felices instintos, ha creado nuevas escuelas primarias y favorecido las que existen. Nuestro ejército de ciudadanos une hoy a la moralidad, al valor y a la lealtad, la instrucción que se opone a que se malogran estas calidades".[29]

Más claro no podía expresarse un pensamiento que aún hoy resulta tan justo como necesario para las acciones en que nosotros, como educadores y ciudadanos, estamos comprometidos. El presidente Mora había comprendido perfectamente bien que el aula debía servir también como el espacio de socialización más adecuado para formar a la niñez y a la juventud en los valores comunes de identificación y solidaridad con la república que comenzaba a madurar.

Y dado que las bases del presente se fundamentan en la obra de aquellos grandes visionarios del pasado, se puede afirmar que el sistema de educación pública puede declararse hoy heredero directo

29. Raúl Aguilar Piedra y Armando Vargas Araya, *Palabra viva del Libertador*, p. 191.

y tutor responsable de los compromisos adquiridos por don Juanito con el futuro del país hace más de ciento sesenta años. ¡Honor a su memoria!

Academia Morista Costarricense

Es una corporación docta, de bien público, con personería jurídica propia y capacidad ejecutiva para el cumplimiento de sus fines. Se fundó el 25 de marzo de 2015, al concluir la vigencia de la Comisión Nacional del Bicentenario del Nacimiento del Presidente Juan Rafael Mora, comisión creada por la Asamblea Legislativa.

Su misión principal es auspiciar la investigación, la enseñanza, la difusión de la vida, el pensamiento y la obra del Libertador y Héroe Nacional Juan Rafael Mora y su época, así como el ascendiente de su legado en el devenir de Costa Rica. Es objetivo de la Academia apoyar al sistema educativo nacional en la enseñanza del ejemplo del Héroe Mora, como fuente de valores para robustecer la ciudadanía, especialmente entre la niñez y la juventud.

La Academia está compuesta por Académicos de Número, Miembros Correspondientes, Miembros Asociados y una honrosa red de amistades.

La Colección "José Joaquín Mora" tiene el objetivo de dar a conocer los discursos de posesión de silla pronunciados por los académicos de número.

Otras publicaciones en esta colección

El asesinato de la reputación de Juan Rafael Mora,
de Armando Vargas Araya

La prensa en la década de Mora,
de Elizabeth Fonseca Corrales

Prolegómenos de la etnografía indígena,
de María Eugenia Bozzoli Vargas

Sarapiquí: memoria y morismo,
de León Santana Méndez

Campaña Nacional: los cuentos como recurso didáctico,
de Lissette Monge Ureña

Costa Rica y México durante la Campaña Nacional,
de Tomás Federico Arias Castro

Políticas de gobierno de Juan Rafael Mora,
de Vladimir de la Cruz de Lemos

Legado de Juan Rafael Mora en política exterior,
de Manuel Araya Incera

Política fiscal de Juan Rafael Mora,
de Álvaro Ramírez Bogantes

El teatro en la época de Mora,
de Adriana (Mimi) Prado

Mis sueños como pintor,
de Manuel Carranza Vargas

La Trinidad: mil años de historia,
de Mauricio Ortiz Ortiz

La mesa en la época de Juan Rafael Mora 1814-1860,
de Marjorie Ross González

La educación en los años de Juan Rafael Mora,
de Juan Durán Luzio

Permitido reproducir el texto.
Copiarlo del sitio web de la Academia